

## ADENDA N° 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E SE PERMITE COMUNICAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A REALIZAR EN LAS INVITACIONES PÚBLICAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN OFERTAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y HEMOCOMPONENTES PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE SERVICIO TRANSFUSIONAL LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a lo concluido en la Audiencia de Aclaración de Pliegos realizada el 21 de febrero de 2012, según lo estipulado en el cronograma publicado para las Invitaciones Públicas, en donde se presentaron varias observaciones a los Proyectos de Pliegos, la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN ha encontrado pertinente expedir la presente adenda en los siguientes términos:

- **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES**

1. En el Título XIV. EVALUACION DE PROPUESTAS, se modificará la Evaluación Financiera, quedando de la siguiente manera:

### **“2. EVALUACIÓN FINANCIERA:**

### **CUMPLE- NO CUMPLE**

*La verificación financiera de la solvencia económica del oferente se hará con base en los análisis de los estados financieros con corte Diciembre 31 de 2010 presentados por los proponentes.*

*Los indicadores a verificar son:*

- **Capital de trabajo** = Activo corriente – Pasivo corriente  $\geq 50\%$  del monto de la propuesta presentada
- **Razón Corriente:** Este indicador permite evaluar la capacidad y solvencia de la empresa para respaldar obligaciones adquiridas en el Corto Plazo  $\geq 1$ .
- **Endeudamiento:** Permite evaluar la situación de seguridad y consistencia de la empresa para respaldar la totalidad de sus pasivos tanto en el corto como el largo plazo.  $\leq 80$ 
  - a. **CAPITAL DE TRABAJO (CT)**
- El Capital del Trabajo (CT) del proponente debe garantizar el **50%** del monto de la propuesta presentada

*Se determina el Capital de Trabajo (CT), restando del Activo Corriente (AC) el valor del Pasivo Corriente (PC)*

### **• PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$CT = AC - PC \geq 50\% * MP$$

*Donde:*

|      |                    |
|------|--------------------|
| CT = | Capital de Trabajo |
| AC = | Activo Corriente   |
| PC = | Pasivo Corriente   |
| MP = | Monto Propuesta    |

**SI EL PROPONENTE ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, el capital de trabajo se calculará de la siguiente forma:

$$CT = (ACP1+ACP2+...+ACPn) - (PCP1+PCP2+...+PCPn) \geq 50\% * MP$$

Donde:

CT = Capital de Trabajo  
AC = Activo Corriente  
PC = Pasivo Corriente  
P1, P2,..., Pn = Integrante del Proponente 1, 2,...n

Condición: Sí;  $CT \geq 50\% MP$  la propuesta se calificará CUMPLE.  
Sí;  $CT < 50\% MP$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

- **RAZÓN CORRIENTE (RC).**

El índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno (1).

Se determina el Índice de Liquidez (IL), dividiendo el Activo Corriente (AC) sobre el Pasivo Corriente (PC).

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$RC = (AC) / (PC) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$RC = (AC1+ ACn) / (PC1 +PCn) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez

ACP1= Activo Corriente del integrante del proponente 1

ACPn= Activo Corriente del integrante del proponente n

PCP1= Pasivo Corriente del integrante del proponente 1

PCPn= Pasivo Corriente del integrante del proponente n

Condición: Si;  $IL \geq 1$  la propuesta se calificará CUMPLE.

Sí;  $IL < 1$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E)**

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al OCHENTA por ciento (80%).

Se determina el Nivel de endeudamiento (E), dividiendo el Pasivo Total (PT) sobre el Activo Total (AT).

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$E = (PT) / (AT) \leq 80\%$$

Donde:

$E$  = Nivel de Endeudamiento

$PT$  = Pasivo Total

$AT$  = Activo Total

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$E = (PT1 + PTn) / ((AT1 + ATn) \leq 80\%$$

Donde:

$E$  = Endeudamiento

$PTP1$  = Pasivo Total del proponente 1

$ATP1$  = Activo Total del proponente 1

$PTPn$  = Pasivo Total del proponente n

$ATPn$  = Activo Total del proponente n

Condición: Si  $E \leq 80\%$ ; la propuesta se calificará CUMPLE.

Si  $E > 80\%$ ; la propuesta se calificará NO CUMPLE.

El proponente que cumpla con todos los anteriores requisitos continuará con la evaluación de lo contrario se descalifica su propuesta”.

2. En el Título XIV. EVALUACION DE PROPUESTAS, se modificará la Evaluación Económica, quedando de la siguiente manera:

**“5. EVALUACION ECONOMICA**

Para conocer la (s) propuesta (s) más económica (s) se compararán los ofrecimientos realizados de las ofertas que han superado las anteriores evaluaciones; la ESE podrá adjudicar más de un contrato (varios proponentes) teniendo en cuenta el principio de economía y el cumplimiento de las características de los Suministros ofertados por ítem en las propuestas.

Se tendrá en cuenta después de realizada la evaluación económica por ítem el mayor descuento por pronto pago como factor de desempate, cuando este se efectúe mínimo a los diez (10) días después de legalizada la cuenta (Una vez sean presentados las actas firmadas, certificado de pago de Aportes parafiscales y Seguridad social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, así mismo la cancelación de impuestos, estampillas y demás gravámenes de Ley si a ello hubiere lugar)”.

3. Se realizaron modificaciones en el Listado Anexo, revisar el archivo correspondiente.

➤ **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO SEGÚN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES**

1. En el Título XIV. EVALUACION DE PROPUESTAS, se modificará la Evaluación Financiera, quedando de la siguiente manera:

**“2. EVALUACIÓN FINANCIERA:**

**CUMPLE- NO CUMPLE**

*La verificación financiera de la solvencia económica del oferente se hará con base en los análisis de los estados financieros con corte Diciembre 31 de 2010 presentados por los proponentes.*

*Los indicadores a verificar son:*

- **Capital de trabajo** = Activo corriente – Pasivo corriente  $\geq 50\%$  del monto de la propuesta presentada
- **Razón Corriente:** Este indicador permite evaluar la capacidad y solvencia de la empresa para respaldar obligaciones adquiridas en el Corto Plazo  $\geq 1$ .
- **Endeudamiento:** Permite evaluar la situación de seguridad y consistencia de la empresa para respaldar la totalidad de sus pasivos tanto en el corto como el largo plazo.  $\leq 80$
- **b. CAPITAL DE TRABAJO (CT)**
  - El Capital del Trabajo (CT) del proponente debe garantizar el **50%** del monto de la propuesta presentada

*Se determina el Capital de Trabajo (CT), restando del Activo Corriente (AC) el valor del Pasivo Corriente (PC)*

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$CT = AC - PC \geq 50\% * MP$$

*Donde:*

|      |                    |
|------|--------------------|
| CT = | Capital de Trabajo |
| AC = | Activo Corriente   |
| PC = | Pasivo Corriente   |
| MP = | Monto Propuesta    |

**SI EL PROPONENTE ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, el capital de trabajo se calculará de la siguiente forma:

$$CT = (ACP1+ACP2+...+ACPn) - (PCP1+PCP2+...+PCPn) \geq 50\% * MP$$

*Donde:*

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| CT =             | Capital de Trabajo                  |
| AC =             | Activo Corriente                    |
| PC =             | Pasivo Corriente                    |
| P1, P2,..., Pn = | Integrante del Proponente 1, 2,...n |

*Condición: Sí;  $CT \geq 50\% MP$  la propuesta se calificará CUMPLE.  
Sí;  $CT < 50\% MP$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.*

- **RAZÓN CORRIENTE (RC).**

*El índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno (1).*

Se determina el Índice de Liquidez (IL), dividiendo el Activo Corriente (AC) sobre el Pasivo Corriente (PC).

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$RC = (AC) / (PC) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$RC = (AC1 + ACn) / (PC1 + PCn) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez

ACP1= Activo Corriente del integrante del proponente 1

ACPn= Activo Corriente del integrante del proponente n

PCP1= Pasivo Corriente del integrante del proponente 1

PCPn= Pasivo Corriente del integrante del proponente n

Condición: Si;  $IL \geq 1$  la propuesta se calificará CUMPLE.

Sí;  $IL < 1$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

• **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E)**

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al OCHENTA por ciento (80%).

Se determina el Nivel de endeudamiento (E), dividiendo el Pasivo Total (PT) sobre el Activo Total (AT).

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$E = (PT) / (AT) \leq 80\%$$

Donde:

E = Nivel de Endeudamiento

PT= Pasivo Total

AT= Activo Total

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$E = (PT1 + PTn) / ((AT1 + ATn) \leq 80\%$$

Donde:

E = Endeudamiento

PTP1= Pasivo Total del proponente 1

ATP1= Activo Total del proponente 1

$PTP_n =$  Pasivo Total del proponente  $n$

$ATP_n =$  Activo Total del proponente  $n$

Condición: Si  $E \leq 80\%$ ; la propuesta se calificará CUMPLE.

Si  $E > 80\%$ ; la propuesta se calificará NO CUMPLE.

El proponente que cumpla con todos los anteriores requisitos continuará con la evaluación de lo contrario se descalifica su propuesta”.

2. Se realizaron modificaciones en el Listado Anexo, revisar el archivo correspondiente.

➤ **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, SEGÚN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.**

1. En el Título XIV. EVALUACION DE PROPUESTAS, se modificará la Evaluación Financiera, quedando de la siguiente manera:

**“2. EVALUACIÓN FINANCIERA:**

**CUMPLE- NO CUMPLE**

La verificación financiera de la solvencia económica del oferente se hará con base en los análisis de los estados financieros con corte Diciembre 31 de 2010 presentados por los proponentes.

Los indicadores a verificar son:

- **Capital de trabajo** = Activo corriente – Pasivo corriente  $\geq 50\%$  del monto de la propuesta presentada
- **Razón Corriente:** Este indicador permite evaluar la capacidad y solvencia de la empresa para respaldar obligaciones adquiridas en el Corto Plazo  $\geq 1$ .
- **Endeudamiento:** Permite evaluar la situación de seguridad y consistencia de la empresa para respaldar la totalidad de sus pasivos tanto en el corto como el largo plazo.  $\leq 80$

**c. CAPITAL DE TRABAJO (CT)**

- El Capital del Trabajo (CT) del proponente debe garantizar el **50%** del monto de la propuesta presentada

Se determina el Capital de Trabajo (CT), restando del Activo Corriente (AC) el valor del Pasivo Corriente (PC)

**• PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$CT = AC - PC \geq 50\% * MP$$

Donde:

CT = Capital de Trabajo  
AC = Activo Corriente  
PC = Pasivo Corriente  
MP = Monto Propuesta

**SI EL PROPONENTE ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, el capital de trabajo se calculará de la siguiente forma:

$$CT = (ACP1 + ACP2 + \dots + ACP_n) - (PCP1 + PCP2 + \dots + PCP_n) \geq 50\% * MP$$

Donde:

CT = Capital de Trabajo  
AC = Activo Corriente  
PC = Pasivo Corriente  
P1, P2,..., Pn = Integrante del Proponente 1, 2,...n

Condición: Sí;  $CT \geq 50\% MP$  la propuesta se calificará CUMPLE.  
Sí;  $CT < 50\% MP$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

- **RAZÓN CORRIENTE (RC).**

El índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno (1).

Se determina el Índice de Liquidez (IL), dividiendo el Activo Corriente (AC) sobre el Pasivo Corriente (PC).

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$RC = (AC) / (PC) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$RC = (AC1 + ACn) / (PC1 + PCn) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez

ACP1= Activo Corriente del integrante del proponente 1

ACPn= Activo Corriente del integrante del proponente n

PCP1= Pasivo Corriente del integrante del proponente 1

PCPn= Pasivo Corriente del integrante del proponente n

Condición: Si;  $IL \geq 1$  la propuesta se calificará CUMPLE.

Sí;  $IL < 1$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E)**

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al OCHENTA por ciento (80%).

Se determina el Nivel de endeudamiento (E), dividiendo el Pasivo Total (PT) sobre el Activo Total (AT).

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$E = (PT) / (AT) \leq 80\%$$

Donde:

E = Nivel de Endeudamiento

PT= Pasivo Total

AT= Activo Total

**• PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$E = (PT1 + PTn) / ((AT1 + ATn) \leq 80\%$$

Donde:

E = Endeudamiento

PTP1= Pasivo Total del proponente 1

ATP1= Activo Total del proponente 1

PTPn= Pasivo Total del proponente n

ATPn= Activo Total del proponente n

Condición: Si  $E \leq 80\%$ ; la propuesta se calificará CUMPLE.

Si  $E > 80\%$ ; la propuesta se calificará NO CUMPLE.

El proponente que cumpla con todos los anteriores requisitos continuará con la evaluación de lo contrario se descalifica su propuesta”.

2. Se realizaron modificaciones en el Listado Anexo, revisar el archivo correspondiente.

➤ **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEGUN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.**

1. En el Título XIV. EVALUACION DE PROPUESTAS, se modificará la Evaluación Financiera, quedando de la siguiente manera:

**“2. EVALUACIÓN FINANCIERA:**

**CUMPLE- NO CUMPLE**

La verificación financiera de la solvencia económica del oferente se hará con base en los análisis de los estados financieros con corte Diciembre 31 de 2010 presentados por los proponentes.

Los indicadores a verificar son:

- **Capital de trabajo** = Activo corriente – Pasivo corriente  $\geq 50\%$  del monto de la propuesta presentada
- **Razón Corriente:** Este indicador permite evaluar la capacidad y solvencia de la empresa para respaldar obligaciones adquiridas en el Corto Plazo  $\geq 1$ .
- **Endeudamiento:** Permite evaluar la situación de seguridad y consistencia de la empresa para respaldar la totalidad de sus pasivos tanto en el corto como el largo plazo.  $\leq 80$

**d. CAPITAL DE TRABAJO (CT)**

- El Capital del Trabajo (CT) del proponente debe garantizar el **50%** del monto de la propuesta presentada

Se determina el Capital de Trabajo (CT), restando del Activo Corriente (AC) el valor del Pasivo Corriente (PC).

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$CT = AC - PC \geq 50\% * MP$$

Donde:

CT = Capital de Trabajo  
AC = Activo Corriente  
PC = Pasivo Corriente  
MP = Monto Propuesta

**SI EL PROPONENTE ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL,** el capital de trabajo se calculará de la siguiente forma:

$$CT = (ACP1+ACP2+...+ACPn) - (PCP1+PCP2+...+PCPn) \geq 50\% * MP$$

Donde:

CT = Capital de Trabajo  
AC = Activo Corriente  
PC = Pasivo Corriente  
P1, P2,..., Pn = Integrante del Proponente 1, 2,...n

Condición: Sí;  $CT \geq 50\% MP$  la propuesta se calificará CUMPLE.  
Sí;  $CT < 50\% MP$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

• **RAZÓN CORRIENTE (RC).**

El índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno (1).

Se determina el Índice de Liquidez (IL), dividiendo el Activo Corriente (AC) sobre el Pasivo Corriente (PC).

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$RC = (AC) / (PC) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez  
AC= Activo Corriente  
PC= Pasivo Corriente

• **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$RC = (AC1+ ACn) / (PC1 +PCn) \geq 1$$

Donde:

IL= Índice de Liquidez  
ACP1= Activo Corriente del integrante del proponente 1  
ACPn= Activo Corriente del integrante del proponente n  
PCP1= Pasivo Corriente del integrante del proponente 1  
PCPn= Pasivo Corriente del integrante del proponente n

Condición: Si;  $IL \geq 1$  la propuesta se calificará CUMPLE.  
Sí;  $IL < 1$  la propuesta se calificará NO CUMPLE.

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E)**

*El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al OCHENTA por ciento (80%).*

*Se determina el Nivel de endeudamiento (E), dividiendo el Pasivo Total (PT) sobre el Activo Total (AT).*

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN INDIVIDUALMENTE:**

$$E = (PT) / (AT) \leq 80\%$$

*Donde:*

*E = Nivel de Endeudamiento*

*PT= Pasivo Total*

*AT= Activo Total*

- **PROPONENTES QUE SE PRESENTEN EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

$$E = (PT1 + PTn) / ((AT1 + ATn) \leq 80\%$$

*Donde:*

*E = Endeudamiento*

*PTP1= Pasivo Total del proponente 1*

*ATP1= Activo Total del proponente 1*

*PTPn= Pasivo Total del proponente n*

*ATPn= Activo Total del proponente n*

*Condición: Si  $E \leq 80\%$ ; la propuesta se calificará CUMPLE.*

*Si  $E > 80\%$ ; la propuesta se calificará NO CUMPLE.*

*El proponente que cumpla con todos los anteriores requisitos continuará con la evaluación de lo contrario se descalifica su propuesta”.*

2. Se realizaron modificaciones en el Listado Anexo, revisar el archivo correspondiente.

Socorro, febrero 22 de 2012

Original Fdo.  
**FERNANDO VILLARREAL AMAYA**  
Gerente

Proyectó. Jefe Oficina Asesora Jurídica. (Original Fdo.)

Revisó. Subgerencia Administrativa. (Original Fdo.)  
Subgerencia Científica. (Original Fdo.)  
Jefe Oficina Asesora de Calidad. (Original Fdo.)